Informe de Evaluación de Ofertas Nº 39/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día veinticuatro de noviembre del año 2020, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2020** para la ***"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 381.783 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***ACE SAC, FILTROMAC SRL, NIPON AUTOMOTORES S.A., CENSU S.A., AUTOMOVIL SUPPLY S.A.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 24 de noviembre de 2020, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 41/2020, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) LG TRADING	113.314.850.-
2) LAVADERO TIO PAPO	117.661.575.-
3) CESAR MOSTAFA REPUESTOS	143.862.000.-
4) AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.	75.303.408.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto Nº 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que los oferentes ***LG TRADING, LAVADERO TIO PAPO, CESAR MOSTAFA REPUESTOS y AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. **Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza la oferta correspondiente al oferente ***AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 39/2020

Por expediente Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 56/268/2020 de fecha 24/11/2020 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 68/2020 de fecha 24/11/2020, dirigido al Departamento de Taller, dependiente de la Dirección Administrativa, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Nota N° 51/20 del Departamento de Taller, dependiente de la Dirección Administrativa de fecha 27/11/2020, y Providencia de la Dirección Administrativa de fecha 27/11/2020, se informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, concluyéndose lo siguiente:

La menor oferta correspondiente al oferente ***AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.*** se informa que***…los filtros y repuestos cotizados son de marcas paralelas con relación al fabricante de los vehículos, por lo que no se ajustan a las EE.TT. solicitadas y a la aclaración realizada a través del portal de la DNCP… SIC.*** Por tanto, de conformidad a la Consulta N° 01 realizada en fecha 10/11/2020, en la cual se indica que los filtros y repuestos a ser proveídos deben ser originales de la marca del vehículo, no paralelo y considerando que la empresa no cumple con los requerimientos, la misma es descalificada, por lo que se pasa a estudiar al segundo oferente correspondiente a la firma ***LG TRADING.***

En la misma Nota del Departamento de Taller de fecha 24/11/2020, prosiguiendo con la verificación y el análisis de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, se informa que***…LG TRADING: los filtros y repuestos cotizados se ajustan a las EE.TT. solicitadas y a la aclaración realizada a través del portal de la DNCP…SIC.***

En ese orden de ideas se procede a analizar las documentaciones formales con relación a la empresa ***LG TRADING.***

Por Nota CEO N° 71/2020 de fecha 30/11/2020, se ha solicitado a la empresa ***LG TRADING,*** las siguientes documentaciones: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, vigente, Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, vigente, Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS, Formulario 120 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para los contribuyentes del IVA General, Formulario 106 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para los contribuyentes del IRPC, Formulario 104 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para los contribuyentes de Renta Personal, Planilla de Ratios financieros correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, Demostración de experiencia en Provisión de los bienes solicitados en el presente llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2017, 2018 y 2019 y Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los servicios solicitados.

Por Nota CEO N° 75/2020 de fecha 30/11/2020, se ha solicitado a la empresa ***LG TRADING,*** la composición de los precios ofertados por cada ítem. Al respecto, analizando la composición de precios presentada por la empresa en el plazo establecido, es criterio del Comité aceptar el mismo, considerando que se encuentran dentro de los parámetros financieros razonables.

En ese sentido, se observa que la firma ***LG TRADING,*** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, que pasan a formar parte integral de su oferta.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 041/2020 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***LG TRADING,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 39/2020

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2017/18/19

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	
	LG TRADING	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*32,07*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,03*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,54*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***LG TRADING,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 59/268/2020 de fecha 30/11/2020 y Nota CEO Nº 72/2020 de fecha 30/11/2020, sobre el registro del Sra. Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con C.I. N° 3.484.327 de la firma ***LG TRADING,*** a fin de determinar si forma parte del staff de personales de la Institución o si ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad.

Por informe SINARH N° 27/2020 de fecha 30/11/2020, del Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 698/2020 de fecha 30/11/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, han respondido lo siguiente:

De conformidad al reporte solicitado, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa **CD N° 18/2020** para la ***"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS",*** se constata que la firma ***LG TRADING.,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa **CD N° 18/2020** para la ***"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS",*** a la firma ***LG TRADING*** *por el monto total de* ***Gs. 113.314.850.- (Guaraníes Ciento trece millones trescientos catorce mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.***

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 39/2020

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 01/12/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Sr. Rolando Sanabria
Jefe
Departamento de Taller

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS" *CD N° 18/2020*

DOCUMENTOS	LG TRADING	AUTOREPUESTO DIOVER S.A.	LAVADERO TIO PAPO	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
Sustanciales				
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Pderes. *	N/A	No verificado	No verificado	No verificado
Constancia de RUC emitida por la SET.				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
Patente municipal vigente	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
V Otros documentos.				
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social vigente	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el M.I.C., en caso de contar.	No presenta	No verificado	No verificado	No verificado
Constancia de presentaci´pn de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"- CGR vigente.	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
Demostración de experiencia en Provisión de los bienes solicitados en el presente llamado con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2017, 2018 y 2019.	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes de IRACIS.	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
Planilla de Ratios de Liquidez correspondientes a los años 2017, 2018, 2019	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los servicios solicitados.	Cumple	No verificado	No verificado	No verificado

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – DEPARTAMENTO DE TALLER – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SECRETARÍA DE GABINETE – SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Ortiz

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS – SENAVE

Obs.: las firmas LAVADERO TIO PAPO y AUTOREPUESTO DIOVER S.A presentan errores aritméticos en la oferta total, considerando que los mismos no reúnen los requisitos solicitados, no se ha realizado el análisis exhaustivo de los oferentes mencionados.-

Abg. CESAR GRANADA

Abg. Aaron Martínez

000001

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000012

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

DC N° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS" ID 381.783

OFERENTES						LG TRADING			
Item	Item Código	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	10	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	120.400	1.204.000
2	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	25	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	182.880	4.572.000
3	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	25	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	140.350	3.508.750
4	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	25	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	140.880	3.522.000
5	25171712-002	Juego de pastilla de freno	20	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	339.500	6.790.000
6	40161505-004	Filtro de aire para camioneta.	35	uni	uni	ISUZU	TAILANDIA	114.650	4.012.750
7	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	30	uni	uni	ISUZU	TAILANDIA	110.250	3.307.500
8	25171712-002	Juego de pastilla de freno	35	uni	uni	ISUZU	TAILANDIA	299.250	10.473.750
9	40161505-004	Filtro de aire para camioneta.	10	uni	uni	FORD	ARGENTINA	142.345	1.423.450
10	40161504-002	Filtro de aceite para automovil	10	uni	uni	FORD	ARGENTINA	100.340	1.003.400
11	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	10	uni	uni	FORD	ARGENTINA	163.340	1.633.400
12	25171712-002	Juego de pastilla de freno	8	uni	uni	FORD	ARGENTINA	308.000	2.464.000
13	40161505-004	Fiiltro de aire para camioneta	16	uni	uni	HYUNDAI	CHINA	129.500	2.072.000
14	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	16	uni	uni	HYUNDAI	CHINA	95.725	1.531.600
15	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	16	uni	uni	HYUNDAI	CHINA	119.875	1.918.000
16	25171712-002	Juego de pastilla de freno	8	uni	uni	HYUNDAI	CHINA	259.000	2.072.000
17	40161505-004	Filtro de aire para camioneta.	30	uni	uni	NISSAN	JAPON	149.730	4.491.900
18	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	30	uni	uni	NISSAN	JAPON	97.720	2.931.600
19	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	30	uni	uni	NISSAN	JAPON	142.315	4.269.450
20	25171712-002	Juego de pastilla de freno	30	uni	uni	NISSAN	JAPON	398.460	11.953.800
21	40161505-004	Filtro de aire para camioneta.	20	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	201.425	4.028.500
22	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	20	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	147.875	2.957.500
23	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	20	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	143.500	2.870.000
24	25171712-002	Juego de pastilla de freno	20	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	394.100	7.882.000
25	40161513-004	Filtro de combustible para minibus	10	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	362.250	3.622.500
26	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	10	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	172.000	1.720.000
27	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	10	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	150.000	1.500.000
28	25171507-003	Cepillo limpia parabriza	100	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	98.900	9.890.000
29	25172907-006	Foco de filamento	85	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	21.700	1.844.500
30	25172907-006	Foco de filamento	85	uni	uni	MITSUBISHI	INDONECIA	21.700	1.844.500
								TOTAL	113.314.850

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dirección General de Administración y Finanzas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * DEPARTAMENTO DE TALLER

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS

Abg. Aaron Martinez